

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Mecánica de Fluidos Computacional por la Universidad Internacional de La Rioja y la Universidad Rovira i Virgili

Universidad/des: Universidad Rovira i Virgili

Universidad Internacional de La Rioja

Centro/s: *Universidad Rovira i Virgili*

- Escuela Técnica Superior de Ingeniería Química

Universidad Internacional de La Rioja

- Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología

Rama: Ingeniería y Arquitectura

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.



Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La institución presenta las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

Se ha actualizado el número de ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo, así como el link a la normativa de permanencia.

Se ha añadido una referencia a las competencias que conseguirá el o la estudiante.

Se ha actualizado el redactado de la competencia transversal CT7 para incorporar la perspectiva de género. Sobre este aspecto se anima a la Institución a reflexionar sobre las vías para incorporar la perspectiva de género de forma integral en la propuesta, tal y como plantea el 'Marco General para la introducción de la perspectiva de género en la docencia universitaria', aprobado por AQU Catalunya. La titulación deberá velar porque los contenidos, actividades de aprendizaje y sistemas evaluación permitan trabajar y evaluar el nivel de logro de los resultados previstos.

Se ha actualizado la información de los sistemas de información previo.

Se ha actualizado la información de apoyo a los estudiantes.

Se ha actualizado la información de los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.

Se ha actualizado la tabla de distribución temporal de las asignaturas por el cambio de cuadrimestre entre MF06. Análisis de Datos Numéricos y Experimentales y MF05. DNS y LES y el mapa de competencias.

Se ha actualizado el apartado "Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida" por el cambio de procesos del SIGQ.

Se han eliminado las Sesiones prácticas de laboratorio virtual y en su lugar se han dado de alta las Prácticas informáticas.

Se ha añadido la defensa a la Exposición del Trabajo de Fin de Máster.



Se han añadido en todas las materias, los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias transversales (CT). Se ha actualizado la asignación de competencias transversales reflejado en la Tabla del mapa de competencias.

En la materia Ampliación de Mecánica de Fluidos y Transferencia de Calor y Materia, se ha añadido la competencia CT4.

En la materia Herramientas Matemáticas y Análisis de Datos en CFD, se ha informado del cambio de cuatrimestre de la asignatura Análisis de Datos Numéricos y Experimentales, que pasa del 2º al 1º. Se han añadido las competencias CT4 y CT5.

En la materia Turbulencia y CFD, se ha informado del cambio de cuatrimestre de la asignatura DNS y LES, que pasa del 1º al 2º.

En la materia Aplicaciones de la CFD, se ha eliminado la competencia CT4.

En la materia Trabajo de Fin de Máster se ha añadido la defensa a la Exposición del TFM tanto en las Actividades formativas como en los Sistemas de evaluación.

Se ha actualizado la Tabla "Descripción del personal de apoyo disponible" (PAS, técnicos de laboratorio, etc) de la URV.

Se ha actualizado el apartado "Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad".

Se ha eliminado la referencia al Soporte de Sesiones Prácticas de Laboratorio Virtual de UNIR. Se han actualizado los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de dichos materiales y servicios en la Universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización, por la parte de la URV.

Se ha actualizado el apartado "Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados".

Se ha actualizado la información relativa al responsable del centro, representante legal del título y documento de delegación de firma.



Adicionalmente, aun no siendo objeto directo de la presente evaluación, la comisión ha podido observar la descripción de los recursos materiales. En este apartado la institución debería explicitar las plataformas de soporte a la docencia a distancia. Se debería garantizar que son robustas, seguras y fiables, ofreciendo una disponibilidad alta, garantizando la integridad y persistencia de la información (especialmente de la evaluable), y su seguridad (previniendo ataques de denegación de servicio, impersonación, acceso no autorizado, etc.). Asimismo, se deberían detallar las políticas de seguridad, de respaldo de la información, infraestructura de red y servidores, planes de contingencia, etc.

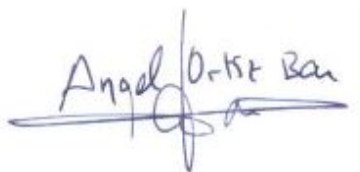
Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título. La institución deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

A modo de síntesis, se presentan a continuación **una serie de propuestas de mejora**, para su implantación inmediata o futura.

Propuesta de mejora:

- Avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en la titulación.
- Concretar las plataformas de soporte a la docencia y detallar las políticas de seguridad, de respaldo de la información, infraestructura de red y servidores, planes de contingencia, etc.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura



Ángel Ortiz Bas

Barcelona, 17/06/2021

